

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



MATERIA
MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1º ESO

La asignatura de Educación en Medidas de Atención Educativa en 1º ESO tiene los siguientes criterios de calificación

- Para superar cada una de las evaluaciones la nota mínima será de un cinco.
- El cómputo final de la nota se obtendrá en base a los siguientes criterios:
 - Actitud y trabajo en las sesiones de clase. (50% de la nota)
 - Trabajo realizado en el trimestre y su exposición. (30% +20 %de la nota)
- La nota final de curso será la media de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta la evolución positiva o negativa continuada de éstas, a lo largo del curso. Para la recuperación de alguno de los trimestres en junio se llevará a cabo con los alumnos que suspendan distintos trabajos relacionados con el trimestre suspenso.
- En relación con los criterios de calificación se establece el mismo peso a cada uno de los criterios de evaluación.

2º ESO

La asignatura Medidas de Atención Educativa en 2º ESO tiene los siguientes criterios de calificación

Se deberá alcanzar la nota mínima de cinco en cada una de las evaluaciones.

La nota será el resultado de valorar los siguientes criterios a tener en cuenta durante las diferentes sesiones:

- Locución y participación a la hora de narrar los audios (30%).
- Actividades de grabación de las narraciones propias o de compañeros (15%).
- Edición de Audios (25%).
- Preparación de la documentación necesaria, guiones y búsqueda de información (20%).
- Facilitar el trabajo de los compañeros respetándolo y manteniendo un adecuado orden de trabajo (10%).

Para calcular la nota final del curso se realizará la media de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta la evolución positiva o negativa continuada de éstas, a lo largo del

curso. Para la recuperación de alguno de los trimestres en junio se llevará a cabo con los alumnos que suspendan distintos trabajos relacionados con el trimestre suspenso.

Con respecto a los criterios de calificación se establece el mismo peso a cada uno de los criterios de evaluación.

3º ESO

En la asignatura de Medidas de Atención Educativa en 3º ESO los siguientes criterios de calificación valorados serán:

- Actitud y trabajo durante las sesiones de clase, el 50% de la nota.
- Trabajo práctico, el 50% de la nota.

Para superar cada una de las evaluaciones, el alumno debe de tener una nota mínima de 5 puntos. La nota final del curso será la nota media de las tres evaluaciones, valorando además la evolución, positiva o negativa del alumno a lo largo del curso.

Para la recuperación de las evaluaciones suspensas, durante el mes de junio se realizará un trabajo relacionado con los temas trabajados a lo largo del curso.

Respecto a los criterios de evaluación, se establece el mismo peso para cada uno de ellos.

4º ESO

La asignatura de Educación en Medidas de Atención Educativa en 4º ESO tiene los siguientes criterios de calificación

- Para superar cada una de las evaluaciones la nota mínima será de un cinco.
- El cómputo final de la nota se obtendrá en base a los siguientes criterios:
 - Actitud y trabajo en las sesiones de clase. (40% de la nota)
 - Trabajos individuales y su exposición (20% +10%).
 - Trabajo grupal (30 %).

- La nota final de curso será la media de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta la evolución positiva o negativa continuada de éstas, a lo largo del curso. Para la recuperación de alguno de los trimestres en junio se llevará a cabo con los alumnos que suspendan distintos trabajos relacionados con el trimestre suspenso.
- En relación con los criterios de calificación se establece el mismo peso a cada uno de los criterios de evaluación.